



VIERNES 07 DE FEBRERO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXII - N° 29
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a

SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

LICITACIONES

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E.

LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS N° 21740/2019.- Objeto: Contratación del servicio de limpieza para Locales urbanos, Delegaciones, Casinos Provinciales y Depósitos. Pliegos disponibles en: Portal WEB de Compras públicas de la Provincia de Córdoba. - Presupuesto Oficial Estimado: \$ 43,099,190.00 (Pesos Cuarenta y tres millones noventa y nueve mil ciento noventa con cero centavos), IVA incluido. Presentación de oferta: En Compulsas Abreviadas Electrónicas 2020/000004- LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. de la página WEB de Compras Públicas de la Provincia de Córdoba hasta el día 13/03/2020 a las 12:00 hs. Presentación de sobres de oferta y documentación: los sobres con la oferta y documentación deberán presentarse en la División Compras de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., sita en calle 27 de Abril 185- 3° Piso hasta las 12:00 hs. del día 13/03/2020. Fecha de apertura: 13/03/2020 a las 12:00 hs. Consultas: División Compras de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. a los teléfonos 4268579/8588 de 8:00 a 13:00 hs. Consultas sobre Portal WEB de Compras Públicas: se podrán realizar consultas al nro. telefónico 0351-4474869 o página WEB de Compras Públicas o al link <https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx>

2 días - N° 249646 - s/c - 10/02/2020 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA EPEC

LICITACION PÚBLICA N° 4894 APERTURA: 26-02-2020 HORA: 10:00.- OBJETO: "Servicio de transporte con chofer para el traslado de personal afectado al complejo hidroeléctrico Río Grande desde Río Tercero y otras localidades y viceversa" LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$6.540.243,60.- PLIEGO SIN VALOR

3 días - N° 249703 - \$ 1091,70 - 11/02/2020 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA EPEC

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 79 - APERTURA: 10-02-2020 HORA: DESDE 10 HASTA 12.- OBJETO: "ADQUISICION DE MATERIAL PARA INSTALACION DE AIRE EN OFICINAS DEL CENTRO DE CONTACTO CON EL USUARIO - 1° SUBSUELO EDIFICIO ADMINISTRACION CENTRAL.-" LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 35.536,64.- PLIEGO SIN VALOR.-

1 día - N° 249715 - \$ 401,30 - 07/02/2020 - BOE

SUMARIO

Licitaciones	Pag. 01
Subastas Electrónicas.....	Pag. 02
Convocatorias	Pag. 03
Contrataciones Directas.....	Pag. 03
Notificaciones.....	Pag. 03

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

COMPULSA ABREVIADA N° 227 APERTURA: 14-02-2020 HORA: 09:30.- OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND PARA CONSTRUCCIÓN" LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.439.360,00.-

3 días - N° 249475 - \$ 778,05 - 10/02/2020 - BOE

MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA CON SOPORTE DIGITAL. Expte. N° 0733-001090/2019. OBJETO: "OBRAS DE READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – AÑO 2020". 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 567/2019 de la Secretaría de Recursos Hídricos, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra: "OBRAS DE READECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA – AÑO 2020". 2.- ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Servicios Públicos. 3.- CATEGORÍA DE LA OBRA: Primer Categoría. 4.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los Documentos de Licitación. 5.- El PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/>, sección "contrataciones electrónicas", link "Ver licitaciones públicas" (<https://goo.gl/qmdOja>). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno. 6.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarte-en-compraspublicas/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar>, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 12:00hs. del día 18 de febrero de 2020, como asimismo deberán presentarlas en formato papel, las que se recibirán en el SUAC del Ministerio de Servicios Públicos, sito en

calle Humberto Primo 607, planta baja, de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba hasta las 12:00 hs. del día 18 de febrero de 2020. No será necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas sin abrir. 8.- APERTURA DE SOBRES: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 12:00 hs. del día 19 de febrero de 2020, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el subsuelo del Ministerio de Servicios Públicos, sito en Humberto Primo N° 607 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 9.- EL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL de la presente asciende a la suma de Pesos Doscientos Dieciséis Millones Cuatrocientos Setenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Uno con 36/100 (\$216.471.631,36), impuestos incluidos, conforme al siguiente detalle: para la Obra N° 1 la suma de Pesos Treinta y Cuatro Millones Setenta y Siete Mil Uno Con 12/100 (\$34.077.001,12), para la Obra N° 2 la suma de Pesos Cincuenta y Seis Millones Doscientos Veintinueve Mil Quinientos Treinta y Seis Con 54/100 (\$56.229.536,54), para la Obra N° 3 la suma de Pesos Sesenta y Ocho Millones Setecientos Treinta Mil Setenta y Cuatro Con 25/100 (\$68.730.074,25) y para la Obra N° 4 la suma de Pesos Cincuenta y Siete Millones Cuatrocientos Treinta Y Cinco Mil Diecinueve Con 45/100 (\$57.435.019,45). 10.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 11.- CONSULTAS: Cualquier persona podrá consultar el legajo correspondiente y aquellas que se encuentren registradas en el portal web oficial de compras y contrataciones realizar consultas en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de acuerdo a lo establecido en las condiciones de contratación, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta Cinco (5) días antes de la fecha fijada para la Apertura de las Ofertas.

3 días - N° 249304 - s/c - 07/02/2020 - BOE

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

PROVINCIA DE CORDOBA	
 PODER JUDICIAL	
SUBASTA ELECTRÓNICA – COTIZACIÓN N° 14/2020	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	"Adquisición de carpetas de cartulina y sobres membretados para distintas dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba."
FECHA DE SUBASTA	27/02/2020
HORARIO DE SUBASTA	08:00 a 14:00 horas.
TOTAL ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	PESOS QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (\$526.000,00).
CONSULTAS	http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA	1,50%
FORMA DE PAGO	Por la Tesorería del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, dentro de los treinta (30) días de conformada la factura y en condiciones de ser liquidada.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por renglón
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	Haciendo uso de la cuenta de proveedor en el sitio web Compras Públicas (http://compraspublicas.cba.gov.ar), ingresando con el usuario y contraseñas oportunamente otorgados
PLIEGOS La forma de provisión, requisitos a cumplir, modalidad de consulta, documentación a presentar a los efectos de participar de la presente subasta y toda otra especificación de carácter general, específica y técnica se detalla en los pliegos, que se encontrarán cargados en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar .	

3 días - N° 249431 - s/c - 10/02/2020 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA - COTIZACIÓN 2020/0000001 EXPEDIENTE 0435-069973/2020 OBJETO DE CONTRATACIÓN: Compra de mix de cereales para programa entorno laboral saludable. FECHA DE SUBASTA: 12/02/2020 HORARIO DE SUBASTA: 09:00 hs a 13:00 hs PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 324.000,00 MARGEN MÍNIMO DE MEJORA: 1% FORMA DE PAGO: Dentro de los 60 días desde la conformación de la factura por la provisión mensual. FORMA DE ADJUDICACIÓN: Renglón. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN: A través de la cuenta del proveedor en compras públicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña. PLIEGOS: Podrán ser descargados desde el portal web de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

2 días - N° 249123 - s/c - 07/02/2020 - BOE

LOTERIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E.

Subasta Electrónica Inversa N° 2020/000003 Objeto: Servicio de transporte de documentación en general, paquetería y cupones de juegos varios. Pliegos disponibles en: Portal WEB de Compras Públicas de la Provincia de Córdoba. Presupuesto Oficial Estimado: Pesos Tres Millones setecientos ochenta y cinco mil novecientos cuatro con cero centavos (\$3.785.904,00). Presentación de oferta: En Subasta Electrónica 2020/000003- LOTERIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E. de la página WEB de Compras Públicas de la Provincia de Córdoba hasta el día 17/02/2020 de 09:00 a 13:00. Consultas: Departamento Compras y Contrataciones de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. a los teléfonos 4268579/8588 de 8:00 a 13:00 hs. Consultas sobre Portal WEB de Compras Públicas: se podrán realizar consultas al nro. telefónico 0351-4474869 o página WEB de Compras Públicas o al link <https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx>

2 días - N° 249598 - s/c - 10/02/2020 - BOE

SECRETARÍA DE TRANSPORTE MINISTERIO DE COORDINACIÓN

FE DE ERRATAS PRÓRROGA DEL PLAZO DE FECHA SUBASTA

Por medio de la presente se informa que, por error material involuntario en la Subasta Electrónica Inversa N° 2020/000001, que se tramita por Expte. N° 0670-007645/2020, en el Anexo II del Pliego de Condiciones Generales y Particulares, corresponde aclarar que el punto 1) del apartado E.- Antecedentes. Capacidad Técnica del Oferente, queda redactado de la siguiente manera: 1) Acreditar domicilio de Sede Central y/o Sucursal, según corresponda, dentro del radio urbano de la Ciudad de Córdoba, o en su defecto, acreditar poseer servicio técnico especializado que cumpla dicho requisito y que, bajo la responsabilidad del oferente, pueda responder de manera inmediata a las urgencias técnicas que pudieren suscitarse con motivo del uso y goce de los equipos suministrados. Se procede, además, a incorporar al Anexo I "Memoria Especificaciones Técnicas de alquiler de equipos multifunción" del pliego anteriormente mencionado, Adenda correspondiente con el detalle de las características técnicas que se pretenden de dichos equipos. En el artículo 11 se modifica la fecha de subasta, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 11. Fecha de subasta: 14.02.2020.

3 días - N° 249720 - s/c - 11/02/2020 - BOE

CONVOCATORIAS

FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRAFICO DIRECCION DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA

OFRECIMIENTO DE CAN EN CONDICION DE MERMA EN EL RENDIMIENTO: Se trata de un CAN raza Pastor Ovejero Alemán, sexo hembra, pelaje color gris, variedad pelo corto, nacida 03/07/2017. Las reparticiones dependientes de Fuerzas de Seguridad, nacionales, provinciales o municipales interesadas podrán solicitar mayor información, personalmente en Jefatura de Departamento Administración sita en Alvear 26 – 1º piso – Oficina C -Ciudad de Córdoba en el horario de 8 a 18 horas, o vía telefónica a los números 4342123 o 4342124 – interno 108.

3 días - N° 249494 - s/c - 10/02/2020 - BOE

CONTRATACIONES DIRECTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2020 Exp-UNC: 0000153/2020 - "REMODELACION DEL BAÑO DEL PRIMER PISO" PREADJUDICATORIO: MARTINEZ NORA ANGELICA CUIT N° 27-14050366-0. Monto: \$ 976.855,90.-

1 día - N° 249394 - \$ 171,60 - 07/02/2020 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

CONTRATACION DIRECTA N° 20/2020 EXP-UNC: 64403/2019 - "SERVICIO DE SEGURIDAD DE LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO". VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Sitio web de la UNC: www.unc.edu.ar/planificacion HASTA 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: El 21 de Febrero de 2020 – hasta las 10:00 hs. APERTURA: El 21/02/2020 – 11:00 horas en la Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Licitaciones).

2 días - N° 249579 - \$ 906,30 - 10/02/2020 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 18/2020 EXPTE: 0000584/2020 OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UNIDADES ENFRIADORAS DE AGUA, UNIDADES CONDENSADORAS Y ROOFTOPS EN EL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS UNC. Lugar donde pueden retirarse ó consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS, Dpto. Contrataciones, Av. Valparaíso S/N, Ciudad Universitaria Córdoba, E-mail: carolina.armesto@unc.edu.ar ó grisel.gomez@unc.edu.ar, en días hábiles administrativos de 09.00 a 14.00 Hs o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba a través del link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO CONTRATACIONES. Apertura: 21/02/2020 – 12:00 Hs.

1 día - N° 249130 - \$ 334,42 - 07/02/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Se comunica a la docente Ana Maria Monguillot (M.I. N° 11.562.141), que por Expte. N° 05805-0244454/10 – Caratulado: S/TRASLADO DEFINITIVO A CORDOBA .D.F. - Se ha resuelto lo siguiente: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución N° 1570 de fecha 05 NOV 2019 – EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE: Art. 1°.- DECLARAR la perención de la instancia administrativa respecto de las presentes actuaciones, en los términos de los arts. 113 y 114 de la Ley N° 5350 -según T.O. por Ley N° 6658.

5 días - N° 249687 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-024912/2005- MEDINA NELIDA BEATRIZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MEDINA NELIDA BEATRIZ D.N.I. N° 10.174.815- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 260,00 metros 2, ubicado en Calle: Sucre Esquina Av. Central N° 446, C.P. 5125, Departamento: Colon, Pedanía: Constitución, Localidad: Malvinas Argentinas, lindando al Norte con Calle Central, al Sur con parte Lote Of. 2- Parcela 26, al Este con Lote Of. 26-Parcela 2 y al Oeste con Calle Sucre, siendo el titular de cuenta N° 130320621896 (Lote 1 Mza. 21) cita al titular de cuenta mencionado MEDICI JOSEFA MARIA y al titular registral MUSCARELLO DE ROLANDO VICENTA- Folio Real: 681731(13) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. Irene Carolina Gabutti, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba.04/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 249519 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106489/2018- VOCOS MARIA FERNANDA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VOCOS MARIA FERNANDA D.N.I. 31.788.324- Sobre un inmueble según declaración jurada de 627,60 metros 2, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5189, Departamento: Santa María, Pedanía: Alta Gracia, Comuna: Anisacate, lindando al Norte con Lote N° 9, al Sur con Lote N° 11, al Este con Lote N° 8 y al Oeste con Calle Público, siendo el titular de cuenta N° 310621255206 (Lote 10 Mza. 30) cita al titular de cuenta mencionado LOPEZ CARRERAS JULIO L. y a los titulares registrales LOPEZ JULIO GUSTAVO o LOPEZ STRUPP JULIO GUSTAVO o LOPEZ CARRERAS JULIO GUSTAVO- Folio Real: Matr. 1578886 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio

de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. Irene Carolina Gabutti, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 249520 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-097278/2010 QUIROGA NORMA GRACIELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUIROGA NORMA GRACIELA D.N.I. 16.159.055, sobre un inmueble según plano de mensura acompañado de 616,00 metros 2, ubicado en Calle: Coquena N 7931, Barrio 9 de Julio, Departamento Capital, que linda en su costado Norte con calle Coquena, en su costado Sur con Parc. 19mat58100, en su costado Este con Parc 4 mat. 58.085, en su costado oeste con Parc. 2 mat. 58083, siendo el titular de cuenta N° 110107745149 (Lote 12) cita al titular de cuenta mencionado SUC. INDIIVSA DE RODRIGUEZ PEDRO ANTONIO y a los titulares registrales RODRIGUEZ PEDRO ANTONIO, RODRIGUEZ HECTOR EMILIO, GIORDANO JOSE, MAMMANA PLACIDO HUGO Y IUDICELLO DE CRESTA NATALIA SANTOS MARIA (Matricula 58084 –Antecedente Fo 39251/49) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. Irene Carolina Gabutti, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 05/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 249504 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-086320/2008 CARDOZO JESUS DANIEL EDUARDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARDOZO JESUS DANIEL EDUARDO D.N.I. 32.926.347- Sobre un inmueble según declaración jurada de 425,66 metros 2, ubicado en Calle: Luna y Cárdenas N 3493, Departamento: Capital, Comuna: Córdoba, lindando al Noreste con calle Laprida, al Sureste con Lote resto lote 4, al Suroeste con parte lote 2-parte con Pedro Courroux y parte con María Courroux de Neme y al Noroeste con parte de lote 2 y resto lote 27, siendo el titular de cuenta N° 110122196046 (Lote 28 carpeta PH9625) cita al titular de cuenta mencionado NARVAEZ HUMBERTO A. y a los titulares registrales NARVAEZ HUMBERTO ADVERTANO - Folio Real: Matr. 115940 –Antec. 24350/67 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto prece-

dentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. Irene Carolina Gabutti, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 05/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 249509 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-095342/2009- BECERRA LILIANA PILAR- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BECERRA LILIANA PILAR D.N.I. N° 16.157.547- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura aprobado de 347,50 metros 2, ubicado en Calle: Clemente Diez de Medina N° 5864, C.P. 5020, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Ferreyra, lindando al Nor- Este con Calle Clemente Diez de Medina, al Sur- Este con Parcela 1 Seferino J. Ferreyra, al Nor-Oeste con Calle Juan Ramón Rojas y al Sur- Oeste con Parcela 8 Seferino J. Ferreyra, siendo el titular de cuenta N° 110115931628 (Lote 8 Mza. 161) cita al titular de cuenta mencionado FERREYRA SEFERINO y al titular registral SEFERINO J. FERREYRA- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 05/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 249513 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-077273/2006 AZZARETTI CARLOS ALBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AZZARETTI CARLOS ALBERTO DNI N 8.068.667 sobre un inmueble según Declaración Jurada y plano de mensura acompañado de una superficie de 27 has 0690m2m, calle Camino Provincial s/n, Lugar El Guayco, comuna Cabalango, Pedanía San Roque , Departamento Punilla, que linda al norte con Pons de Gigli Esperanza Francisca Hoy en posesión de Ávila Leandro Martin, Jovita Altamirano de Polanco hoy posesión de Guillermo Alejandro Fernández , Al Sur con Arcos Pedro y Del rio de Arcos Mercedes hoy en posesión de Tegano Roberto Alejandro, al Este con Pons de Gigli Esperanza Francisca, hoy en posesión de Ávila Leandro Marín, con Jovita Altamirano de Polanco, hoy en posesión de Baiz Marta Azucena, Altamirano Antonia , hoy en posesión de Baiz Marta Azucena , Arcos Pedro y Del rio de Arcos Mercedes hoy en

posesión de Daniel y Alejandro Delich, Altamirano Antonio hoy en posesión de Daniel y Alejandro Delich, al Oeste con Paz de Álvarez Catalina hoy en posesión de Santiago Bernardi; cita al / a los titulares de cuenta: 1) N°230417132134 ALTAMIRANO ANTONIO, 2) n°230417132185 ALTAMIRANO ANTONIO, 3)230417132142 ARCOS PEDRO, 4) N230417132151 ALTAMIRANO DE PLANCO J, 5)N 230417132193 ARCOS PEDRO y a los titulares de cuenta mencionados y a titulares registrales :1) ANTONIO ALTAMIRANO (Dominio Fo. 23040 A 1976Desig Of. Fracc VI lote 4; 2) Dominio ANTONIO ALTAMIRANO (Fo 23040^a 1976 Desig Of. FraccVII Lote 3); 3) PEDRO ARCOS Y MERCEDES DEL RIO DE ARCOS (Dominio F 23040 A 1976 Fraacc. VI Lote 4); 4) JOVITA ALTAMIRANO DE POLANDO (Dominio F23040 A 1976 Desig Of. Freacc. VI lote5); 5) PEDRO ARCOS YMERCEDES DEL RIO DE ARCOS (Dominio F 23040^a 1976 –Desig Of. Fracc. VII-Lote3), y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. Irene Carolina Gabutti, Presidenta de la Unidad EjecutoraCba 04/02/2020.Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 249516 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-093162/2009- CUELLO RAUL JUAN DNI 11052990- VELIZ RAMONA ADELINA DNI 4780601- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CUELLO RAUL JUAN D.N.I. N° 11.052.990- VELIZ RAMONA ADELINA D.N.I. N° 4.780.601- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura: Sup. Cubierta propia 141,24m2-sup. Descubierta común de uso exclusivo 107,63 metros 2, ubicación Planta Bajay designación (P.H. o UNIDAD "A" Parcela 002 –Posición 4 cubierta propia; Descubierta común de uso exclusivo :ubicación Planta Baja Posición 5, designación patio) en Calle: Av. Colón N° 1385, C.P. 5000, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Alberdi, lindando al Norte con Calle Av. Colon, al Sur con Parte de Parcela 044- Nicolás de Gennaro, al Este con Parcela 003- Julio Alejandro Di Rienzo y al Oeste con Parcela 047- Julio Maldonado de Rossi, siendo el titular de cuenta N° 110117911659 cita al titular de cuenta mencionado FERREYRA ERCILIA ROSA y al titular registral FERREYRA ERCILIA ROSA- M.F.R. 66492/A y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. Irene Carolina Gabutti, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba 04/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 249518 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105568/2018- CARRIZO MIRIAM MABEL DEL VALLE DNI. 13778986- CARRIZO EDITH GLADYS DNI. 14546751- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARRIZO MIRIAM MABEL DEL VALLE D.N.I. N° 13.778.986- CARRIZO EDITH GLADYS D.N.I. N° 14.546.751- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 1250,00 metros 2, ubicado en Calle: Carlos A. Medina N° 787, C.P. 5200, entre Calle Serrezuela y Calle Constitución, Departamento: Ischilin, Pedanía: Toyos, Localidad: Deán Funes, Barrio: La Feria, lindando al Norte con Calle Serrezuela, al Sur con Lote N° 9, al Este con Ruta 60 y al Oeste con Lote N° 7, siendo el titular de cuenta N° 170515056184 (Lote 8 Mza. X) cita a los titulares de cuenta mencionado CARRIZO RAMON ANGEL- CARRIZO VALERIO ISIDRO- CARRIZO MANUELA YOLANDA NOEMI- CARRIZO DAMIAN ERNESTO- CARRIZO JUAN CARLOS- CARRIZO RAUL GONZALO- CARRIZO ALICIA DELFINA- JUNCOS MIRTHA MAGDALENA y a los titulares registrales CARRIZO RAMON ANGEL- CARRIZO VALERIO ISIDRO- CARRIZO DE VIVAS MANUELA YOLANDA NOEMI- CARRIZO DAMIAN ERNESTO- CARRIZO JUAN CARLOS- CARRIZO RAUL GONZALO- CARRIZO DE MONGES ALICIA DELFINA- JUNCOS DE CHAVEZ MIRTHA MEGDALENA- Folio Real: Matr. 1176978 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. Irene Carolina Gabutti, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 249508 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-093041/2009 SABADIAS MIRTA GLADYS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SABADIAS MIRTA GLADYS D.N.I. N° 13.822.651 sobre un inmueble según declaración jurada de 300 metros 2, ubicado en Calle: Santa María N° 2657, C.P. 5000, Departamento: Capital, Pedanía: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Suarez, lindando al Norte con Calle Santa María, al Sur con Lote N° 21-Parcela 6, al Este con Lote N° 7- Parcela 24 y al Oeste con Lote N° 5- Parcela 26, siendo el titular de cuenta N° 1101107643443 cita al titular de cuenta mencionado OVIEDO TERESA ISABEL y a los titulares registrales ABRAHAM KALNISKY- MOISES DANZIGER- FOLIO CRONOLÓGICO: F° 25063 A° 1953 (50% Indiviso), SARA SERMAN DE GOLDMAN (50% Indiviso), Superficie 300 m2 (Planilla Folio 6846) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.

Fdo. Dra. Irene Carolina Gabutti, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 04/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 249523 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-104679/2017 BONO PABLO ROMAN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BONO PABLO ROMAN D.N.I. N°31769282 sobre un inmueble cuya superficie de 600 mts², ubicado en la calle Río del medio S/N°, Departamento SANTA MARIA, Localidad POTRERO GARAY, lindando al Norte con PARC. 24, al Sur con PAR.22, al Este con PARC. 13 , al Oeste con calle RIO DEL MEDIO, siendo titular de la cuenta N° 310805743009 Lucas Jesús y otro , cita al titular de cuenta mencionada LUCAS JESUS Y OTRO, al titular registral LUCAS JESUS Y STOLAR LEON (Folio 38761/1950) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. Irene Carolina Gabutti, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba 04/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 249521 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-079119/2007- SEOANE OMAR ROBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SEOANE OMAR ROBERTO D.N.I. N° M6.188.861- Sobre un inmueble según declaración jurada de 198,00 metros 2, ubicado en Calle: Ortiz De Ocampo N° S/N, C.P. 5111, Departamento: Colon, Pedanía: Río Ceballos, Localidad: Río Ceballos, Barrio: Parque Río Ceballos, lindando al Norte con Calle Ortiz De Ocampo, al Sur con Lote N° 5, al Este con Lote N° 3 y al Oeste con Lote N° 6, siendo el titular de cuenta N° 130406063870 (Lote 4 Mza. O) cita al titular de cuenta mencionado EMP. DE T. PQUE. R. CEBALLOS y al titular registral SOCIEDAD EMPRESA DE TIERRAS PARQUE RIO CEBALLOS- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Folio Real: F° 15428 A° 1948 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de

la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 249524 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-079115/2007- SEOANE OMAR ROBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SEOANE OMAR ROBERTO D.N.I. N° M6.188.861- Sobre un inmueble según declaración jurada de 543,00 metros 2, ubicado en Calle: Ortiz De Ocampo N° S/N, C.P. 5111, Departamento: Colon, Pedanía: Río Ceballos, Localidad: Río Ceballos, Barrio: Parque Río Ceballos, lindando al Norte con Lote N° 35, al Sur con Lote N° 44, al Este con Lote N° 37 y al Oeste con Calle Ortiz De Ocampo, siendo el titular de cuenta N° 130406100007 (Lote 36 Mza. P) cita al titular de cuenta mencionado EMP. DE T. PQUE. R. CEBALLOS y al titular registral SOCIEDAD EMPRESA DE TIERRAS PARQUE RIO CEBALLOS- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Folio Real: F° 15428 A° 1948 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 249525 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106356/2018- AHUMADA MARIA EVA DEL CARMEN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AHUMADA MARIA EVA DEL CARMEN D.N.I. N° F5.662.219- Sobre un inmueble según declaración jurada y según plano de mensura aprobado de 128,89 metros 2, ubicado en Calle: Manuel De Escalada N° 3045, C.P. 5012, entre Calle José Melian y Calle Federico Rauch, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Villa Corina, lindando al Norte con Parcela 8 Ignacio Erazo- Resto de Parcela 9 Banco Hipotecario Nacional, al Sur con Resto de Parcela 9 Banco Hipotecario Nacional, al Este con Resto de Parcela 9 Banco Hipotecario Nacional- Calle General Manuel De Escalada y al Oeste con Parcela 19 Isidoro Sosa (hoy su sucesión)- Parcela 18 Juan Carlos Suarez, siendo el titular de cuenta N° 110105651392 (Lote 22 Mza. M) cita al titular de cuenta mencionado BCO. HIPOTECARIO NAC. y al titular registral BANCO HIPOTECARIO NACIONAL- Folio: 5300/1951 (según Reporte U.O.I o/DGC y Análisis Asiento de Dominio)- Titular registral: BANCO HIPOTECARIO NACIONAL (según plano de mensura) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes,

bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 249526 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-079147/2007- SEOANE OMAR ROBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SEOANE OMAR ROBERTO D.N.I. N° M6.188.861- Sobre un inmueble según declaración jurada de 865,00 metros 2, ubicado en Calle: Belgrano N° S/N, C.P. 5111, Departamento: Colon, Pedanía: Rio Ceballos, Localidad: Rio Ceballos, Barrio: Parque Rio Ceballos, lindando al Norte con Lote N° 24, al Sur con Calle Belgrano, al Este con Lote N° 25 y al Oeste con Lote N° 22, siendo el titular de cuenta N° 130406062661 (Lote 23 Mza. G) cita al titular de cuenta mencionado EMP. DE T. PQUE. R. CEBALLOS y al titular registral SOCIEDAD EMPRESA DE TIERRAS PARQUE RIO CEBALLOS- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Folio Real: F° 15428 A° 1948 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 249527 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-103444/2016 CARRASCO MARCOS GERMAN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARRASCO MARCOS GERMAN D.N.I. N°29912369 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 1 HTA 2900 mts2, ubicado en la calle OLIVA IGUAZU N°510, Departamento CRUZ DEL EJE, Comuna MEDIA NARANJA, Paraje PALO PARADO lindando al Norte con camino interno campo , al Sur con lote 72-73, al Este con lote 31, al Oeste con lote 28, siendo titular de la cuenta N° 140118077764, cita al titular de cuenta mencionada CARRASCO JOAQUIN DAVID , al titular registral CARRASCO JOAQUIN DAVID , CARRASCO SILVINA SOLEDAD, CARRASCO DIAZ SOLEDAD y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer

párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 04/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 249528 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006956/2004- NARVAE MIRTA LIDIA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NARVAE MIRTA LIDIA DEL VALLE D.N.I. N° 14.365.036- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 500,00 metros 2, ubicado en Calle: Av. Locatelli, N° 1586, C.P. 5010, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Residencial San Roque, lindando al Norte con Lote N° 11 Parcela 011, al Sur con Lote N° 13 Parcela 013- Lote N° 14 Parcela 014 , al Este con Calle Av. Locatelli y al Oeste con Lote N° 15 Parcela 015, siendo el titular de cuenta N° 110115883003 (Lote 12 Mza. 23) cita al titular de cuenta mencionado OLIVA SEBASTIAN Y OTROS y a los titulares registrales TERESA FRANCISCA OLIVA DE GARAY, SEBASTIAN FRANCISCO OLIVA, ESTHER o ESTER ERNESTA OLIVA DE PALMERO, AVELINA LUISA OLIVA DE PALMERO, ERNESTO JOSÉ OLIVA Y HELVECIA, AURORA OLIVA DE VAUDAGNA (Der. Y Acc. A 1/6 parte indivisa c/u S/ 1/05 parte indivisa 2) Domingo Ángel Beltrami (1/05 parte indivisa) 3°) Ernesto Francisco Víctor (1/05 parte indivisa) 4°) Ernesta Indelgarda Beltrami de Rubiolo (1/5 parte indivisa) 5°) Emilio Carlos Beltrami (1/05 parte indivisa) Folio Cronológico: F° 202 Año 1957- F° 1942/32- F° 32667/55 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 249529 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-096441/2010- FARIAS GUSTAVO JOSE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FARIAS GUSTAVO JOSE D.N.I. N° 27.766.638- Sobre un inmueble según declaración jurada de 2000,00 metros 2, ubicado en Calle: Uritorco N° S/N, C.P. 5155, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: Tanti, Barrio: Villa Parque Del Lago San Roque, lindando al Norte con Lote N° 20, al Sur con Calle Pública, al Este con Lote N° 17 y al Oeste con Calle Uritorco, siendo el titular de cuenta N° 230404966401 (Lote 18 Mza. 69) cita al titular de cuenta mencionado JAIR BALDEMAR y al titular registral JAIR BALDE-

MAR- Folio Real: 961786(23)- cuenta N° 230404966419 (Lote 19 Mza. 69) cita al titular de cuenta mencionado KREUTER GUILLERMO y al titular registral KREUTER GUILLERMO- Folio Real: 1073126(23) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 249530 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-073845/2006 MURUA CLAUDIA LORENA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MURUA CLAUDIA LORENA D.N.I.N°13726225 sobre un inmueble según plano de mensura acompañado 600 mts2, ubicado en la calle PASOS DE LOS ANDES S/ N°, Departamento PUNILLA ,Pedanía SAN MARTIN , Localidad HUERTA GRANDE, Barrio HUERTA GRANDE PARQUE ,lindando al Norte con lote 23 , Sur con calle PASAS DE LOS ANDES, al Este con Lote 27 al Oeste con Lote25, siendo titular de la cuenta N°230206273629, cita al titular de cuenta mencionado TERE SOC. EN COM. POR. ACC. y al titular registral TERE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCINES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba 04/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 249531 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-092007/2008- PARISOTTO LUCIA ESPERANZA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PARISOTTO LUCIA ESPERANZA D.N.I. N° 11.452.978- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 667,66 metros 2, ubicado en Calle: Bell Ville N° 8350, C.P. 5149, entre Calle Las Varillas y Calle Pozo De Las Lomas, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Villa Rivera Indarte, lindando al Norte con Parcela 015, al Sur con Parcela 010, al Este con Parcela 001 y al Oeste con Calle Bell Ville, siendo el titular de cuenta N° 110112229931 (Lote C Mza. 89) cita al titular de cuenta mencionado

GARRIDO JOSE MIGUEL y al titular registral GARRIDO VIDAL JOSE MIGUEL- Folio Real: Matr. 0068415 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 249532 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106135/2018- TAPIA ADRIANA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TAPIA ADRIANA DEL VALLE D.N.I. N° 11.975.349- Sobre un inmueble según declaración jurada de 250,00 metros 2, ubicado en Calle: Enrique Becquerel N° 5541, C.P. 5020, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Ituizango Anexo, lindando al Norte con Lote N° 23, al Sur con Lote N° 21, al Este con Lote N° 007 y al Oeste con Calle Enrique Becquerel, siendo el titular de cuenta N° 110118325346 (Lote 22 Mza. 113) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE PUYANE MIGUEL ANTONIO y al titular registral PUYANE MIGUEL ANTONIO- Matricula: 0136271 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 249533 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106261/2018- CARRANZA JUAN MARCELO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARRANZA JUAN MARCELO D.N.I. N° 26.508.504- Sobre un inmueble según declaración jurada y según reporte parcelario de 350,00 metros 2, ubicado en Calle: Joaquín V. González N° 142, C.P. 5850, entre Calle Monteagudo y Calle O Higgins, Departamento: Tercero Arriba, Pedanía: Salto, Localidad: Rio Tercero, Barrio: Cerino, lindando al Norte con Lote N° 12, al Sur con Calle Joaquín V. González, al Este con Lote N° 24 y al Oeste con Lote N° 26, siendo el titular de cuenta N° 330106692556 (Lote 25 Mza. 20) cita al titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ BAUTISTA y al titular registral VAZQUEZ BAUTISTA- Folio Real: 1129455(33) y/o a quienes

se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 249534 - s/c - 13/02/2020 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-004108/2004- DORIA VIVIANA VIRGINIA DEL VALLE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DORIA VIVIANA VIRGINIA DEL VALLE D.N.I. N° 23.196.989- Sobre un inmueble según declaración jurada de 572,00 metros 2, ubicado en Calle: Tablada N° 3639, C.P. 5003, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, Barrio: Siburu, lindando al Norte con Calle Tablada, al Sur con Calle Humberto Primo, al Este con Lote N° 32 y al Oeste con Lote N° 34, siendo el titular de cuenta N° 110115831062 (Lote 33 Mza. 2) cita al titular de cuenta mencionado BAZAN DE BERRONDO C. DE J. y al titular registral BAZAN DE BERRONDO CIPRIANA DE JESUS- Folio Real: 1224034(11) Antecedente Dominial F° 13071/1953 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 04/02/2020. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 249535 - s/c - 13/02/2020 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1018819; RESOLUCIÓN "A" N° 322/19.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como EXPEDIENTE N° 1018819, el TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la BAJA POR CESANTIA del OFICIAL INSPECTOR LUCAS EDUARDO SECULINI, DNI N°: 28.120.119, por

su participación responsable en los hechos acreditados, que encuadran en faltas de naturaleza Gravísima previstas en el artículo 15 incisos 19°, y 27°, del Régimen Disciplinario Policial, Decreto N° 1753/03.- Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese a las partes y a la Dirección General de Recursos Humanos, comuníquese y archívese cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Leg. Carlos Mercado, Vocal.-

10 días - N° 248927 - s/c - 13/02/2020 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Y DE PREVISIÓN SOCIAL MINISTERIO DE FINANZAS

BIENES EN DESUSO PROVENIENTES DEL MINISTERIO DE FINANZAS La Dirección General de Coordinación Operativa, ofrece Dos (2) Vehículos, los cuales han dejado de tener utilidad para esta administración. Se adjunta el archivo con el detalle de los mismos: Los interesados podrán hacer consultas o concurrir para ver los mismos, de lunes a viernes de 08: a 14:00 hs. en el Edificio Central del Ministerio de Finanzas, sito en Av. Concepción Arenal N° 54, de la Ciudad de Córdoba Contacto 0351-4474820- Daniel Oliva - Daniel Martín.

ANEXO

3 días - N° 249204 - s/c - 07/02/2020 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Comisario Inspector Abg. ROBERTO ORENTANI Jefe del Departamento Administración de Personal, NOTIFICA al Sargento Ayudante @ WALTER ADRIAN MERCADO M.I.N° 20.786.883, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 72819/19 de fecha 09 de Diciembre del 2019, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1.NO CONVOCAR a una Junta Extraordinaria de Promociones Policiales a los fines del tratamiento del ascenso retroactivo a favor del Sargento Ayudante @ WALTER ADRIAN MERCADO M. I. N° 20.786.883, por no ajustarse a lo dispuesto por los arts. 50° y 51° de la Ley N° 9728 y las valoraciones de mérito, oportunidad y conveniencia.2.HACER LUGAR al pago del Suplemento Particular por Tiempo Mínimo a favor del causante así no se produzca el ascenso retroactivo solicitado por el mismo, por resultar dicha petición legalmente procedente, conforme a lo establecido en el Art. 86° de la Ley N° 9728, debiendo disponer tal liquidación a partir del 01/01/2012 y hasta el 31/12/2012, de acuerdo a las consideraciones efectuadas en el análisis precedente.3. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos.4.Al Departamento Finanzas a los fines que se haga efectivo al interesado el pago del beneficio reconocido en el punto 2.5.PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICIA, 09 de Diciembre de 2019 RESOLUCION N° 72819/2019 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 249333 - s/c - 12/02/2020 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Comisario Inspector Abg. ROBERTO ORENTANI Jefe del Departamento Administración de Personal, NOTIFICA al Sargento Ayudante @ CARLOS ALEJANDRO MORENO M.I.N° 17.532.505, de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N° 71080/19 de fecha 10 de Abril del 2019, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias, RESUELVE: 1. HACER LUGAR al pago de la Actualización dineraria solicitada por el Sargento Ayudante @ CARLOS ALEJANDRO MORENO M.I.N° 17.532.505 y proceder al recalcu económico correspondiente del beneficio oportunamente liquidado en concepto de Bonificación por Retiro reconocido al encartado y cuyo monto fue abonado oportunamente, conforme el haber mensual para la jerarquía de que se trata, vigente al 27/09/2013 y proceder al pago de la diferencia resultante, todo ello por resultar legalmente procedente conforme lo señalado en el análisis precedente. 2. Al Departamento Administración de Personal, a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas, a los fines que se haga efectivo al interesado el pago del beneficio reconocido en el punto 1.4. PROTOCOLICÉSE. JEFATURA DE POLICIA, 10 de Abril de 2019 RESOLUCION N° 71080/2019 Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado.

5 días - N° 249332 - s/c - 12/02/2020 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

En el marco de las Actuaciones Administrativas identificadas como S.A N° 1015188, que se tramita en la Secretaría de Faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; mediante la presente el Sr. Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas del mencionado organismo administrativo, cita y emplaza al Sargento DANIEL EDUARDO SINCHICAY D.N.I. N° 21.654.691, para que comparezca ante esta sede situada en Avenida Richieri esq. Gobernador Roca de Barrio Villa Revol Anexo (al lado de Ciudad de la Artes) de la Ciudad de Córdoba, con carácter de URGENTE, a los fines de prestar declaración indagatoria en el sumario antes mencionado, el día Lunes 10/02/2020 a las 17:00 hs., pudiendo hacerse presente acompañado de abogado defensor si lo estimare conveniente, debiendo entrevistar al Oficial Principal ALEJANDRO COLASSO. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO "Bajo apercibimiento de Ley, sin perjuicio de continuarse el trámite administrativo en su ausencia (Art. 45 in fine del R.R.D.P.) y aplicarse las sanciones disciplinarias que correspondan en caso de incomparendo sin causa justificada. Fdo. Dr. Facundo Mercado. Secretario T.C.P.y P.

5 días - N° 249411 - s/c - 12/02/2020 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

En el marco de las Actuaciones Administrativas identificadas como S.A N° 169/09, que se tramita en la Secretaría de Faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; mediante la presente el Sr. Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas del mencionado organismo administrativo, cita y emplaza al Cabo NINO TULLIO GRANEROS D.N.I. N° 25.438.451, para que comparezca ante esta sede situada en Avenida Richieri esq. Gobernador Roca de Barrio Villa Revol Anexo (al lado de Ciudad de la Artes) de la Ciudad de Córdoba, con carácter de URGENTE, a los fines de prestar declaración indagatoria en el sumario antes mencionado, el día Lunes 10/02/2020 a las 16:00 hs., pudiendo hacerse presente acompa-

ñado de abogado defensor si lo estimare conveniente, debiendo entrevistar al Oficial Principal ALEJANDRO COLASSO. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO "Bajo apercibimiento de Ley, sin perjuicio de continuarse el trámite administrativo en su ausencia (Art. 45 in fine del R.R.D.P.) y aplicarse las sanciones disciplinarias que correspondan en caso de incomparendo sin causa justificada. Fdo. Dr. Facundo Mercado. Secretario T.C.P.y P.

5 días - N° 249413 - s/c - 12/02/2020 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

En el marco de las Actuaciones Administrativas identificadas como S.A Expte. N° 1022996, que se tramita en la Secretaría de Faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; mediante la presente el Sr. Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas del mencionado organismo administrativo, cita y emplaza al Agente Ludueña Ricardo Sebastián, M.I N° 30.660.731, para que comparezca ante esta sede situada en Avenida Richieri esq. Gobernador Roca de Barrio Villa Revol Anexo (al lado de Ciudad de la Artes) de la Ciudad de Córdoba, con carácter de URGENTE, a los fines de prestar declaración indagatoria en el sumario antes mencionado, el día Lunes 10/02/2020 a las 10:00 hs., pudiendo hacerse presente acompañado de abogado defensor si lo estimare conveniente, debiendo entrevistar al Oficial Inspector MATIAS TABARES. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO "Bajo apercibimiento de Ley, sin perjuicio de continuarse el trámite administrativo en su ausencia (Art. 45 in fine del R.R.D.P.) y aplicarse las sanciones disciplinarias que correspondan en caso de incomparendo sin causa justificada. Fdo. Dr. Facundo Mercado. Secretario T.C.P.y P.

5 días - N° 249414 - s/c - 12/02/2020 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

Córdoba, 05 de Febrero de 2020. Se le hace saber a Ud., y se la notifica de lo previsto por el artículo 72° del R.R.D.P. (Anexo "A" del Decreto N° 1753/03 y modif.), córrase VISTA del Informe de Cierre del Sumario Administrativo N° 1021777, a la imputada para que en el término de (05) días hábiles administrativos, proceda conforme a lo establecido en el artículo 46° del citado cuerpo normativo. Por todo lo expuesto, estimando concluida la investigación, de la que surge mérito administrativo suficiente para tener por acreditada la existencia material del hecho y la participación responsable de la Oficial Subinspector SORIA NADIA SOLEDAD, M.I N° 31.416.854 en el mismo, es opinión del Suscripto que debiera dictarse una RESOLUCIÓN CONDENATORIA, por infracción al Art. 15° Incs. 19° y 27° del Decreto N° 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en el artículo 15, párrafo 1°; artículo 8 inc. 1°, artículo 10 inc. 2° del R.R.D.P. Resolución N° 012/20. Firmado por el Secretario de Actuaciones por Faltas Gravísimas, Ab. Facundo R. Mercado Ruiz. 05 de Febrero de 2020.

5 días - N° 249416 - s/c - 12/02/2020 - BOE

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL ÁREA DETERMINACIONES

NOTIFÍQUESE al contribuyente CEREALES MAGGIOLO S.A., que en el Expte. N° 0562-004741/2018 se ha dispuesto con fecha 04 de febrero de 2020: VISTO el proveído de fecha 17/01/2020, mediante el cual se fija como día de comienzo de las tareas periciales el día 18/02/2020 a las 12:30 hs en el domicilio sito en calle Deán Funes 470 de la Ciudad de Río Cuarto – Provincia de Córdoba y habiéndose advertido error material en la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba del edicto

pertinente, realizada los días 20, 21 y 22 de enero del corriente año, al consignarse como fecha de inicio de dichas tareas el día 11/02/2019, el Jefe del Área Determinaciones, en su carácter de Juez Administrativo, dispuesta por la Resolución N° 03/2019 dispone: • Fijese el día 03/03/2020 a las 12:30 hs como nueva fecha de comienzo de las tareas periciales, las que tendrán lugar en el domicilio sito en calle Deán Funes N° 470 de la ciudad de Río Cuarto -Provincia de Córdoba-; en el cual el Sr. Avaca Rubén Darío,

por si o a través de representante debidamente autorizado deberá poner a disposición de los Peritos contadores, la totalidad de la documentación contable, extracontable y societaria de CEREALES MAGGIOLO S.A., objeto de la presente pericia. CON NOTICIA.- Fdo.: Ab. Esp. Hugo A. Ludueña – Jefe de Área Determinaciones – Dirección de Inteligencia Fiscal Juez Administrativo (Resolución N° 03/2019) –

3 días - N° 249461 - s/c - 10/02/2020 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  [@boecba](https://twitter.com/boecba)